



Sintraprevi Informa

Trámite de retiro de cesantías con el FNA



No olvides presentar fotocopia de la cédula ampliada al 150% y el número de matrícula inmobiliaria del inmueble hipotecado

La jornada de radicación de documentos para el retiro parcial de cesantías y abono a crédito hipotecario, para los trabajadores de Bogotá, se realizará del 11 al 13 de marzo de 2020

**Casa Matriz
Sala 3 Piso 1
9:00 a 2:00 pm**



Para los funcionarios de fuera de Bogotá, el trámite para el retiro parcial de cesantías debe ser realizado por el titular en las oficinas del FNA de su ciudad.

Para ello, se enviará el original y copia de los documentos que deben presentar. Posteriormente, se deben hacer llegar los recibidos y formulario radicado.

